



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1018.13
EXPEDIENTE N° 6.848/13
Salta, 11 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Vanesa, RIVERO GALVEZ, D.N.I. N° 35.783.368 y L.U. N° 518.486, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA LABOR DEL CONTADOR EN LAS MEDIACIONES CONSIDERANDO EL MARCO ACTUAL DE LA PROFESION" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 09 del presente expediente.

Que de fojas 02 a 07 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto, YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y del Cr. Oscar René, MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos interino, de la citada asignatura, a quienes proponen como Director y Co Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

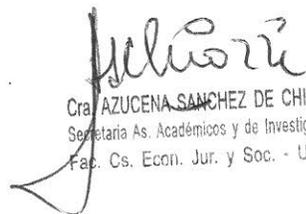
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema LA LABOR DEL CONTADOR EN LAS MEDIACIONES CONSIDERANDO EL MARCO ACTUAL DE LA PROFESION" presentado por la alumna Vanesa, RIVERO GALVEZ, L.U. N° 518.486, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

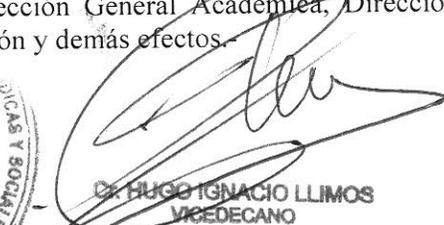
ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos, YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y como Co Director al Cr. Oscar René, MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos de la de la referida cátedra, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos, YARADE, al Cr. Oscar René, MAIGUA, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO